

# ESPECIFICACIONES TECNICAS

**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA SER  
UTILIZADO POR EL MINISTERIO DE INTERIOR  
Y POLICÍA Y SUS DEPENDENCIAS**

SANTO DOMINGO, D.N.  
Agosto 31, 2022

## **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN EL OPERATIVO PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ESTE MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA.**

### **Requerimientos Mínimos - Expendio de Tickets de Combustible:**

- La entrega de combustible a través de tickets, se hará a requerimiento en la fecha establecida por el Ministerio de Interior y Policía.
- Los tickets a ser entregados por los oferentes que resulten adjudicatarios, deben tener vigencia por un (1) año y ser entregados a requerimiento de la institución.
- Ofrecer un protocolo de respuestas ante incidencias con los tickets.
- Los tickets deben estar seriados, numerados, codificados y sellados.
- Suministrar un listado de estaciones habilitadas para consumo con tickets, que tengan disponibilidad de lectores de códigos y de servicio en el horario completo de atención al consumidor, dentro de las zonas requeridas en este pliego.
- Los tickets deben ser válidos para consumo en las estaciones presentadas en la lista que corresponda al oferente que resulte adjudicatario.
- Se debe proporcionar la política de control y seguridad en la operación a través de tickets.
- Los descuentos presentados en las ofertas económicas deberán especificar el porcentaje; los mismos deben ser aplicados sobre el monto total a facturar en tickets de combustible.
- Los tickets deben contener fecha de emisión y de vencimiento.

#### **a) Condiciones mínimas de las Estaciones:**

- A Nivel Nacional, se requiere un mínimo de dieciséis (16) estaciones
- Las estaciones deberán contar con sistema de seguridad, control de accidentes y/o incendios.
- Deberán tener otros servicios adicionales, sin costo alguno, tales como: Agua y Aire.
- Deberán contar con Surtidores electrónico-digital y con capacidad para controlar el consumo por galones y en Pesos Dominicanos. La entidad contratante no se hará responsable del pago adicional generado por el abastecimiento mayor al indicado en los tickets de consumo referidos.

#### **b) Obligaciones mínimas del adjudicatario:**

- Designar un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación;
- Contar con una línea de servicios para contacto con la institución;
- Ser responsable del combustible, su carga, transporte y descarga en las instalaciones indicadas por la institución contratante, así como todas las implicaciones que se deriven de estos actos;
- En caso de que el suministro de combustible sea a domicilio, mantener asegurados los vehículos utilizados durante la vigencia del contrato;
- El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo a las condiciones mínimas establecidas;
- El MIP tendrá derecho a realizar inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario;
- Mantener en óptimas condiciones los dispensadores de las máquinas expendedoras o los medidores de distribución a domicilio, certificados por las autoridades competentes;

Todas las Estaciones de Expendio de Combustibles presentadas por los oferentes que resulten adjudicatarios en el presente proceso, estarán obligadas a aceptar los tickets. El descuento ofertado le será entregado al Ministerio de Interior y Policía mediante tickets de combustibles.

**Párrafo:** El oferente debe cumplir estrictamente y según corresponda, con las normas de seguridad y de cumplimiento contenida en las leyes y reglamentos pertinentes. (Ley Núm. 1728-48 sobre tanques

de combustible; Ley Núm. 317-72 que reglamenta la instalación de estaciones de servicio o puestos para el expendio de gasolina; Ley Núm. 407-71, que regula la venta de gasolina, diésel, oíl, aceites, lubricantes y otros productos similares; Ley Núm. 112-00; impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo; Decreto Núm. 307-01).

**Descripción de los bienes a adquirir:**

	ITEM	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	MONTOS EN RD\$ PESOS	MONTO TOTAL
<b>Lote I</b>	1	Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo (Municipios: Santo Domingo Norte Santo Domingo Oeste Santo Domingo Este) y A nivel nacional	Tickets de combustible	RD\$500.00	26,000	RD\$13,000,000.00	
			Tickets de combustible	RD\$200.00	10,000	RD\$2,000,000.00	<b>RD\$25,000,000.00</b>
			Tickets de combustible	RD\$1,000.00	1,000	RD\$10,000,000.00	
<b>Lote II</b>	1	Zona Sur	Tickets de combustible	RD\$500.00	4,000.00	RD\$2,000,000.00	<b>RD\$5,000,000.00</b>
			Tickets de combustible	RD\$1,000.00	3,000.00	RD\$3,000,000.00	
<b>TOTAL</b>						<b>RD\$30,000,000.00</b>	

**Atentamente,**

  
**Zacarías de Jesús**  
**Enc. De Abastecimiento**